CONVOCATORIA ABIERTA PARA LA SELECCIÓN DE ASOCIACIONES BENEFICIARIAS DE ESCUELAS DE CAMPO (ECAs) Y PARCELAS DEMOSTRATIVAS VIGENCIA 2024.

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO

ÁREA: Técnica

PROGRAMA: Investigación y transferencia de tecnología

PROYECTO: Implementación y transferencia de tecnología en el sector productivo papa "ITPA"

FECHA: 30 de enero de 2024

CAPÍTULO I

GUÍA BÁSICA PARA EL DESARROLLO DE LA PROPUESTA

1. ANTECEDENTES

La Federación Colombiana de Productores de Papa, Fedepapa, administradora del FONDO NACIONAL DE FOMENTO DE LA PAPA, viene desarrollando programas en los que se busca mejorar la productividad de los cultivos de papa en todas las regiones del país, donde el uso de semilla certificada es un pilar para el desarrollo de estas actividades, debido a que el uso de material vegetal sano, disminuye las pérdidas por afectaciones de enfermedades y virus; además, es uno de los principales insumos que asegura altos rendimientos, mejorando la rentabilidad de las familias dependientes del cultivo de papa.

2. OBJETIVO PRINCIPAL

Fortalecer el sistema productivo papa, mediante la conformación de 54 ECAs y establecimiento de parcelas demostrativas en las diferentes regiones productoras del país.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Convocar y seleccionar los beneficiarios para la conformación y establecimiento de 54 ECAS y parcelas demostrativas cada una con mínimo 15 participantes y un máximo de 20.

Fortalecer técnicamente a los productores con visitas de seguimiento y días de campo durante todo el ciclo productivo por parte del extensionista de la zona.

4. ALCANCE

La implementación de una ECA, busca desarrollar en las y los participantes la confianza a través del aprendizaje por descubrimiento, fomentando su apropiación como agricultores que investigan, que encuentran las respuestas por sí mismos en sus propios sistemas productivos. Cada ECA estará constituida por un grupo de mínimo 15 productores y un máximo de 20, a los cuales se les entregarán insumos para desarrollar una (1) parcela demostrativa en el desarrollo de las actividades de la ECA (Tabla 1). Las 54 ECAS se implementarán en los departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Nariño, Antioquia, Cauca, Santander y Norte de Santander (Tabla 2)**.** Los departamentos listados estarán divididos en 18 zonas, en las que se seleccionarán tres (3) asociaciones y/o grupos postulados para el desarrollo de actividades, velando por tener una distribución equitativa en las zonas de producción.

En la ECA se desarrollarán (8) talleres con una duración de 2 a 4 horas por taller, con intervalos de 25 a 35 días entre estos. Los temas por tratar en los talleres estarán relacionados con las labores y factores que comprenden el manejo de un cultivo de papa con enfoque en la producción de semilla de diferentes categorías. La graduación y certificación se obtendrá con el 75% de participación del total de talleres.

Tabla 1. Insumos para parcelas demostrativas

54 parcelas (semilla programa de mejoramiento genético)
10 bultos de semilla
Análisis físico y químico de suelos
Acompañamiento técnico
Insumos agrícolas

Tabla 2. Distribución de las parcelas por departamento

Departamento	**Distribución de parcelas**
Cundinamarca	15
Boyacá	15
Nariño	15
Antioquia	3

Santanderes	3
Cauca	3
TOTAL	**54**

5. TERRITORIO

Colombia – Nivel nacional, en los departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Nariño, Antioquia, Santander, Norte de Santander y Cauca.

6. FECHA DE APERTURA Y CIERRE DE LA INVITACIÓN

El proceso se llevará a cabo a partir del 30 de enero al 16 de febrero de 2024, la invitación a participar en esta convocatoria se realizará a través de la página web del administrador FEDEPAPA (www.fedepapa.com) y la divulgación por los extensionistas de cada zona asignada.

7. OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES

Las solicitudes de aclaración y observaciones de los interesados se deben realizar por escrito a correo electrónico: convocatorias.fnfp@fedepapa.org con copia a dir.tecnico@fedepapa.org y talento.humano@fedepapa.org, con el nombre de la persona que las envía, número de teléfono y correo electrónico. En ningún caso se atenderán estas solicitudes sin la identificación del solicitante, ni de manera telefónica o personal.

8. CRONOGRAMA

PROCESO	FECHA
Apertura	30 de enero de 2024
Observaciones y aclaraciones	Hasta el 9 de febrero de 2024, 5:00 p.m.
Respuestas a observaciones	12 de febrero de 2024 hasta las 5:00 p.m.
Adendas	13 de febrero de 2024.
Plazo máximo recibo postulaciones	Hasta el 14 de febrero de 2024 a las 5:00 p.m. estarán habilitados los enlaces de inscripción con sus documentos de postulación.
Selección de la propuesta.	15 de febrero de 2024
Notificación de selección	16 febrero de 2024

CAPÍTULO II

REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN

1. PARTICIPANTES

- En el presente proceso de selección, los participantes deben ser personas naturales o personas jurídicas que sean aportantes de la cuota de fomento de la papa. En el caso de las personas jurídicas, si la asociación no logra cumplir con el número de participantes dentro de sus asociados, podrán incluir otros productores siempre y cuando sean aportantes de la cuota de fomento.

- Deben estar ubicados en la misma zona de trabajo o lugar de establecimiento de la ECA y parcela demostrativa.

- Los productores participantes se comprometen a participar de la totalidad de los talleres a desarrollar en las ECAS.
- Los productores participantes se obligan a garantizar los recursos físicos y económicos necesarios para el sostenimiento, manejo y producción del cultivo incluyendo el lote y una parcela testigo.

- Los participantes deberán conformar un grupo mínimo de quince (15) personas o máximo de veinte (20) que estarán durante todo el proceso productivo y participación de los talleres, los cuales garantizarán las obligaciones anteriormente mencionadas.

- Deberán aceptar el acompañamiento técnico del extensionista, días de campo, así como acatar las recomendaciones de manejo del cultivo.

2. REQUISITOS JURÍDICOS

Requisitos de inscripción:

Personas jurídicas

- Diligenciar el formulario de inscripción.
- Carta de intención para participar en la convocatoria firmada por el grupo de productores interesados en el proyecto.
- Anexar copia del documento de identidad del líder de la ECA.

- Las personas jurídicas deberán estar legalmente constituidas bajo la normatividad vigente en Colombia.
- Anexar certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de entrega de la documentación.
- El objeto social de la organización debe tener relación con el sistema productivo papa.
- Anexar copia del documento de identidad del representante legal.
- Anexar copia vigente del RUT.
- Anexar certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas, con fecha de expedición no superior a 30 días calendario del representante legal y líder de la ECA.
- Anexar certificado de antecedentes fiscales expedidos por la Contraloría General de la República con fecha de expedición no superior a 30 días calendario del representante legal, líder de la ECA y de la persona jurídica.
- Anexar certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación con fecha de expedición no superior a 30 días calendario del representante legal, líder de la ECA y de la persona jurídica.
- Anexar certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia con fecha de expedición no superior a 30 días calendario del representante legal de la persona jurídica y del líder de la ECA.

En el siguiente formulario de inscripción se adjuntarán los documentos anteriormente descritos teniendo en cuentas enviarlos en un solo archivo en formato pdf: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSc1VMGcU_oVGmFnPELmPKQz7yNHmqID9NzeFFeRNBMMnGBHmg/viewform

Personas naturales

- Diligenciar el formulario de inscripción
- Carta de intención para participar en la convocatoria firmada por el grupo de productores interesados en el proyecto.
- Anexar copia del documento de identidad del líder.
- Anexar certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas, con fecha de expedición no superior a 30 días calendario del líder.
- Anexar certificado de antecedentes fiscales expedidos por la Contraloría General de la República con fecha de expedición no superior a 30 días calendario del líder.
- Anexar certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación con fecha de expedición no superior a 30 días calendario del líder.
- Anexar certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia con fecha de expedición no superior a 30 días calendario del líder.

En el siguiente formulario de inscripción se adjuntarán los documentos anteriormente descritos teniendo en cuentas enviarlos en un solo archivo en formato pdf: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSc1VMGcU_oVGmFnPELmPKQz7yNHmgID9NzeFFeRNBMMnGBHmg/viewform

Adicionalmente, se tendrá un espacio en el que los participantes de la ECA de cada asociación inscrita o grupo conformado actualizarán la información socioeconómica de cada integrante y se adjuntará la copia de la cédula si es asociación. En el caso de los grupos conformados, que no tienen personería jurídica se debe adjuntar en el mismo pdf la cédula, certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas, certificado de antecedentes disciplinarios por la Procuraduría General de la Nación, antecedentes fiscales por la Contraloría y antecedentes judiciales expedidos por la Policía Nacional en el siguiente link https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSexycmYU95W60YsiWC2SKzc6Fnmn-f7P-5Shf8OgHKIcd9-jg/viewform

CAPÍTULO III

CALIFICACIÓN

1. FACTORES DE CALIFICACIÓN

Persona jurídica:

CRITERIO A EVALUAR	VARIABLE	CALIFICACIÓN	PORCENTAJE (%)
Tiempo de constitución legal de la organización	Menor o igual a seis (6) meses	10.0	20%
	Mayor a seis (6) meses	15.0	
Condiciones técnicas	Disposición de recursos para el desarrollo de la parcela y asistencia a los talleres de la ECA	15.0	40%
	Ubicación del lote	20.0	
	Disponibilidad de parcela testigo	20.0	

Aporte de la cuota de fomento	Aportante de cuota de fomento	30.0	40%

Persona natural:

CRITERIO A EVALUAR	VARIABLE	CALIFICACIÓN	PORCENTAJE (%)
Carta de intención del grupo	Menos de 15 participantes	10.0	20%
	15 o más participantes	15.0	
Condiciones técnicas	Disposición de recursos para el desarrollo de la parcela y asistencia a los talleres de la ECA	15.0	40%
	Ubicación del lote	20.0	
	Disponibilidad de parcela testigo	20.0	
Aporte de la cuota de fomento	Aportante de cuota de fomento	30.0	40%

CAPÍTULO V

REVISIÓN

1. CAUSALES DE RECHAZO

I. Que no cumpla con alguno de los requerimientos anteriormente referenciados en el capítulo II

II. Que no presente la documentación requerida para la presentación a la convocatoria.

2. OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES

El postulado debe tener en cuenta que:

- Los requisitos pueden tener subsanaciones en un plazo máximo de una semana, sólo si se cumple con el total de documentos requeridos para esta convocatoria.

- Las asociaciones o grupos beneficiados por esta convocatoria deben comprometerse a retornar el mismo número de bultos de semilla iniciales a los productores participantes de los días de campo de manera equitativa.

GERMÁN PALACIO VÉLEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE FEDEPAPA
ADMINISTRADOR DEL FONDO NACIONAL
DE FOMENTO DE LA PAPA

Original firmado

Aprobó: Germán Palacio – Administrador FNFP.
Revisó: Paula F Camargo – Director Talento Humano y Jurídico
Maritza Díaz C – Director Administrativo FNFP.
Proyectó: Camilo Niño – Director Investigación y transferencia de tecnología.